



CARPETA DE CANDIDATOS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

2022

Preparado por: Lenore Rezza
Secretaria del Distrito
631.653.5210
lrezza@eastquogue.k12.ny.us

LISTA DE VERIFICACIÓN DEL CANDIDATO DE LA JUNTA ESCOLAR

- ☐ **Petición de nominación firmada por al menos 25 votantes calificados**
(Un votante calificado es un residente del Distrito calificado para votar, no necesariamente registrado. Para ser un votante calificado, debe ser: ciudadano de los EE. UU., Tener al menos 18 años de edad y ser residente del Distrito por 30 días) antes de las elecciones).
- ☐ **Se completó el "Formulario de Candidato de la Junta Escolar", que incluye una declaración de 100 palabras y la divulgación del Nombre, Dirección y Números de Teléfono (esto no es requerido)**
- ☐ **Los formularios de gastos** de campaña deben archivarse ante la Secretaria del Distrito.
El formulario A es para gastos que no excedan \$500
El formulario B es para contribuciones agregadas que no excedan \$500.
El formulario C es para gastos que excedan \$500.
El formulario D es para contribuciones agregadas que exceden \$500.
El formulario E es para contribuciones o préstamos que exceden los \$1,000 que se reciben después de la archivación de la segunda declaración requerida pero antes de la elección.

Debe archivar tres veces: en o antes del 18 de abril de 2022, en o antes del 12 de mayo de 2022 y antes del 6 de junio de 2022.

Sus peticiones junto con su Formulario de Candidato de la Junta Escolar y su primera declaración de gastos deben archivarse en la oficina de la Secretaria del Distrito, 6 Central Avenue, East Quogue, NY 11942, **a más tardar a las 5:00 p.m. el lunes 18 de abril de 2022.**

Una lotería para el pedido en la boleta se llevará a cabo el **lunes 19 de abril de 2022 a las 9:00 a.m.** en la oficina de la secretaria del distrito.

Lenore Rezza
Secretaria del Distrito
lrezza@eastquogue.k12.ny.us
631.653.5210

VOTO DE PRESUPUESTO 20201

Re: 17 de mayo de 2022 East Quogue U.F.S.D. Voto de la Junta de Fideicomisarios

Querido candidato:

Adjunto encontrará una copia de la Carpeta de candidatos de la Junta de Educación del distrito de East Quogue UFSD. La carpeta contiene lo siguiente:

1. Requisitos e información de los miembros de la Junta
2. Declaración jurada del candidato
3. Instrucciones para archivar peticiones de nominación/petición de nominación
4. "Sorteo de lotes" para determinar la ubicación en la boleta electoral.
5. Autorización del nombre y la dirección del formulario de candidato de la Junta Escolar
6. Información relativa a los gastos de los candidatos y las declaraciones de contribución
7. Declaraciones juradas de gastos y declaraciones de contribución
8. Escrutinio de votos/boletas de declaraciones juradas

Las solicitudes de nominación de candidatos a la Junta Escolar deben presentarse en la Oficina de la Secretaria del Distrito, 6 Central Avenue, a las **5:00 p.m. el lunes 18 de abril de 2022**. Se recomienda recolectar más del número mínimo de firmas, 25, en el caso de que un peticionario no sea un votante calificado en el Distrito. Tenga en cuenta que la Oficina de la Secretaria del Distrito estará abierta el lunes 18 de abril de 2022 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El **lunes 19 de abril de 2022 a las 9:00 a.m.** tendrá lugar un **"Sorteo de lotes"** para el pedido en la boleta. en la oficina de la secretaria del distrito. Si un candidato no está presente y no está representado por una persona que tiene un poder firmado por escrito, la Secretaria del Distrito sorteará una gran cantidad para el candidato sin representación. El candidato con la fecha y hora de presentación más temprana sorteará el primer lote, el siguiente primero sorteará el segundo, etc.

Los anexos, en relación con la archivación de los gastos y las declaraciones de contribución de los candidatos, indican que la primera declaración debe archivarse el **18 de abril de 2022** o antes, la segunda declaración el **12 de mayo de 2022** o antes, y la tercera declaración dentro de los 20 días posteriores a la fecha de la elección, **6 de junio de 2022**. Además, los candidatos deben informar, dentro de las veinticuatro horas, cualquier contribución o préstamo en exceso de \$1,000.00 recibidos después de la archivación de la segunda declaración, pero antes de la elección. **Es responsabilidad del candidato presentar las declaraciones de manera oportuna.**

Se adjunta un formulario de "Autorización de nombre, dirección y número de teléfono" que se entregará a *Newsday* y *Southampton Press*, así como un formulario de "Candidato a la Junta Escolar", que también debe completarse y enviarse antes del 188 de abril de 2022. El formulario de candidato de la Junta Escolar debe enviarse directamente a Newsday y no es obligatorio.

Prohibición contra la Campaña Electoral. Durante las horas de votación, no habrá elecciones o la difusión de literatura partidista dentro de un radio de 100 pies desde cualquier lugar de votación, ni habrá elecciones o la difusión de literatura partidaria dentro de los edificios escolares que albergan los respectivos lugares de votación dentro de cada uno de los distritos electorales, independientemente de la distancia, dentro de los edificios, de cada uno de esos lugares de votación.

Gracias por su cooperación,

Muy atentamente,

Lenore Rezza
Secretaria del Distrito
East Quogue UFSD
631.653.5210
lrezza@eastquogue.k12.ny.us

CALIFICACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA

Requisitos:

Los requisitos para ser miembro de la junta escolar están prescritos por la ley. Los miembros de la junta deben ser votantes calificados en su distrito escolar, ser capaces de leer y escribir, y ser residentes de su distrito por un año antes de la elección. No pueden ser empleados del distrito.

Restricciones de Empleo y Cargos Públicos:

Un miembro de la Junta no puede residir con un miembro de la familia que también sea miembro de la misma Junta de Educación en cualquier distrito escolar. Ningún empleado actual del distrito puede ser miembro de la Junta de Educación. El Comisionado ha sostenido, sin embargo, que un maestro retirado que recibe beneficios de seguro médico bajo un acuerdo de negociación colectiva actual es elegible para formar parte de la Junta.

Un miembro de la Junta no puede tener otra oficina pública que sea incompatible con su servicio de la Junta, por ejemplo, ciertas oficinas municipales locales.

Inelegibilidad del Miembro Eliminado de la Junta:

Un miembro de la Junta que es removido de su cargo no es elegible para ser nombrado o elegido para la oficina del distrito escolar por un año a partir de la fecha de retiro.

Poderes de la Junta:

El Comisionado de Educación ha dictaminado que las juntas escolares no pueden agregar a las calificaciones establecidas por el estatuto de membresía de la junta escolar.

Capacitación Obligatoria de los Miembros de la Junta Escolar

Todos los miembros recién elegidos o nombrados de la Junta deben participar en un mínimo de seis horas de capacitación sobre la supervisión financiera, la responsabilidad y las responsabilidades fiduciarias de un miembro de la junta escolar dentro del primer año de su mandato. Ley de Educación Sección 2102-a(1)(a).

Además, dentro del primer año de su mandato, todos los miembros de la Junta recién elegidos o designados deben completar un curso de capacitación para familiarizarlo con los poderes, funciones y deberes de las juntas de educación, así como los poderes y deberes de Otras autoridades gubernamentales y administrativas que afectan a la educación pública. Ley de Educación Sección 2102-b(1)(a).

Si no se completa la capacitación obligatoria dentro del período de tiempo requerido, el miembro de la Junta puede ser removido.

INSTRUCCIONES PARA ARCHIVAR PETICIONES NOMINANTES

La siguiente información se proporciona para aclarar cualquier pregunta que pueda tener con respecto a la próxima elección.

1. Fecha límite para archivar peticiones: **lunes 18 de abril de 2022 a las 5:00p.m.**
2. Las solicitudes deben archivarse en la oficina de la Secretaria del Distrito en 6 Central Avenue, East Quogue, NY 11942. Tenga en cuenta que la Oficina de la Secretaria del Distrito abrirá sus puertas el lunes 20 de abril de 2020 de 8:00 a.m. a 5:00 pm.
3. Número de firmas requeridas: **25 votantes calificados (¿CUÁNTAS PERSONAS VOTARON EL AÑO PASADO? ESTE NÚMERO DEBE SER MAYOR DEL 25 Y 2% DEL NÚMERO DE PERSONAS QUE VOTARON EL AÑO PASADO)** (un votante calificado sea un residente del Distrito calificado para votar, no necesariamente registrado; un ciudadano de los EE. UU., al menos 18 años de edad, y un residente del Distrito durante los 30 días anteriores a la elección)
Nota importante: Siempre recoja más firmas en caso de que no se pueda leer, verificar o descalificar una firma.
4. Antes de archivar la petición ante la Secretaria del Distrito, asegúrese de que:
 - a. El **NOMBRE COMPLETO** y la **DIRECCIÓN del CANDIDATO** (Calle y ciudad) se **IMPRIMAN** de forma legible en cada página. P.O. Boxes o **marcas de ídem** en cualquier parte de la petición no serán aceptadas.
 - b. La petición deberá indicar la residencia completa de cada firmante.
 - c. Todas las firmas esten numeradas consecutivamente.
 - d. Todas las firmas esten escritas en **TINTA**.
 - e. Todas las firmas sean **INDIVIDUALIZADAS**, es decir, Jane Doe o John Doe (no la Sra. John Doe o no el Sr. y la Sra. John Doe)
 - f. Todas las firmas deben estar fechadas con mes, día y año.
 - g. El nombre y el término del último titular deben completarse antes de que los solicitantes firmen la petición.
5. Dos miembros de la Junta de Educación serán elegidos de la siguiente manera:

Dos (2) miembro por el término de tres (3) años comenzando 1 de julio de 2022 y hasta el 30 de junio de 2025 para cubrir la vacante creada por el vencimiento del plazo de la Dianna Gobler and Jessica Stalters.
6. Una lotería para el pedido en la boleta se llevará a cabo el lunes 19 de abril de 2022 a las 9:00 a.m.

PARA SER DEVUELTO NO MÁS TARDE A LAS 5:00 PM. EL LUNES 20 de ABRIL de 2020.
A LA OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DISTRITO
SE NECESITAN UN MINIMO DE 25 FIRMAS

PETICION NOMINANTE

NOSOTROS, LOS FIRMANTES, los votantes calificados del Distrito Escolar Union Free de East Quogue, Ciudad de Southampton, Nueva York, conforme a la Sección 2018 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, hacemos cada uno por nosotros mismos por separado que declaramos que somos ciudadanos de los Estados Unidos, dieciocho (18) años de edad o más; que hemos residido dentro del Distrito Escolar Union Free de East Quogue durante los últimos treinta (30) días; que poseemos los otros requisitos establecidos en la Sección 2012 de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, y que cada uno mismo designamos y nominamos a la siguiente persona designada como Candidato para el cargo de **MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR UNION FREE DE EAST QUOGUE** para llenar los siguientes vacantes Dianna Gobler y Jessica Stalters, por un término completo de tres (3) años, comenzando el 1 de julio de 2022 y finalizando el 30 de junio de 2025.

Nombre del Candidato	Direccion del Candidato
----------------------	-------------------------

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, hemos establecido aquí con nuestras manos el día y el año en lugar de nuestros nombres:

	Peticionario	Dirección	Fecha
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			

Distrito Escolar Union Free de East Quogue

**6 Central Avenue
East Quogue, NY 11942**

El lunes 18 de abril de 2022 a las 9:00 p.m. tendrá lugar un "**Sorteo de lotes**" para el pedido en la boleta en la oficina de la Secretaria del Distrito. Si un candidato no está presente y no está representado por una persona que tiene un poder firmado por escrito, la Secretaria del Distrito sorteará una gran cantidad para el candidato sin representación. El candidato con la fecha y hora de presentación más temprana sorteará el primer lote, el siguiente primero sorteará el segundo, etc.

Orden de sorteo (hecho en orden de sumisión de peticiones):

- 1.
- 2.
- 3.

Las siguientes personas estuvieron presentes:

Testigo:

Lenore Rezza Secretaria del Distrito

NEWSDAY – FORMULARIO DE CANDIDATO DE LA JUNTA ESCOLAR

Por favor imprima claramente y devuélvalo antes del 18 de abril de 2022 a Newsday Education Researcher Michael Ebert.

Correo electrónico: Michael.ebert@newsday.com Teléfono: 631-848-2270 Fax: 631-843-2953

Dirección: Michael Ebert Newsday 235 Pinelawn Rd., Melville, NY 11747

NOMBRE: _____ EDAD: _____

DISTRITO ESCOLAR: _____

AÑOS VIVIDOS EN EL DISTRITO: _____

DE TELEFONO(DIA): _____ # DE CELLULAR: _____

ESTADO CIVIL, NOMBRE DE ESPOSA(O): _____

OCUPACIÓN: _____

EDUCACIÓN, COLEGIOS, GRADOS RECIBIDOS Y FECHAS:

NIÑOS (INCLUYA ESCUELAS ASISTIDAS/ASISTENTES):

¿ESTÁS EJECUTANDO COMO UN EQUIPO CON OTROS CANDIDATOS? SI ES ASÍ, ¿A QUIEN?

RESPONDE LO SIGUIENTE EN 100 PALABRAS O MENOS:

¿Cuál es el problema más importante que enfrenta su distrito? Por favor, proporcione ejemplos concretos de lo que puede hacer si es elegido para lograr los cambios necesarios.

REQUISITOS DE DIVULGACIÓN DE GASTOS DEL CANDIDATO DE LA JUNTA ESCOLAR

La Ley de educación del estado de Nueva York requiere que los candidatos a fideicomisario de la junta escolar realicen ciertas archivaciones relacionadas con los gastos realizados y las contribuciones recibidas en el transcurso de una campaña (Secciones de Leyes de Educación de NYS1528 y 1529).

Los candidatos deben archivar una declaración jurada ante la secretaria del distrito y el Comisionado de Educación que establezca todos los gastos y contribuciones para apoyar la nominación o elección de ese candidato.

Esta archivación detallada no es necesaria si los gastos agregados del candidato (incluidos los gastos realizados por y en nombre del candidato) y las contribuciones agregadas no superan los \$500. Si este es el caso, solo se requiere que el candidato archive ante la secretaria del distrito una declaración jurada de que "sus gastos electorales no superaron los quinientos dólares y las contribuciones recibidas no superaron los quinientos dólares".

La siguiente es una sinopsis de los requisitos de la Ley de Educación.

¿Quién debe archivar? La Ley de Educación exige que los candidatos archiven declaraciones juradas. Además, cualquier persona que realice un gasto en nombre de un candidato sin su aprobación debe primero archivar una declaración ante la secretaria del distrito y el comisionado que indique que el candidato no aprobó el gasto. Cualquier gasto "no aprobado" se limita a \$25.

¿Qué tipo de declaración jurada debe archiversi los gastos y las contribuciones no exceden de \$500?

Si los gastos personales de un candidato y los gastos aprobados realizados por otros suman \$500 o menos y si el monto total de las contribuciones recibidas por el candidato no excede de \$500, el candidato debe archivar declaraciones juradas al efecto con la Secretaria del Distrito del Distrito Escolar.

En este paquete se incluyen ejemplos de declaraciones que hemos preparado; vea los Formularios A y B. Estas o cualquier otra declaración jurada que cumpla con la ley será aceptada por el Distrito Escolar.

¿Qué tipo de declaración jurada debe archiversi los gastos o contribuciones superan los \$500?

Si los gastos personales de un candidato y los gastos aprobados por otros suman más de \$500, o si las contribuciones recibidas suman más de \$500, el candidato debe archivar una declaración jurada ante la Secretaria del Distrito Y el Comisionado de Educación. La declaración debe establecer "todo dinero o cosas valiosas pagadas, entregadas, gastadas o

"prometido por el candidato o incurrido para o en su nombre con su aprobación".

La declaración de contribución debe incluir el monto en dólares de la contribución o el valor justo de mercado de cualquier contribución no monetaria, y el nombre y la dirección del donante. Si el donante es un comité político, la declaración debe incluir la fecha de recibo, el monto en dólares de cada gasto, el nombre y la dirección de la persona que recibió la contribución y el nombre del comité político.

Incluido en este paquete hay ejemplos de declaraciones que hemos preparado. Estas o cualquier otra declaración jurada que cumpla con la ley será aceptada por el Distrito Escolar.

¿Cómo se debe archivar la declaración jurada?

Todas las archivaciones con la Secretaria del Distrito deben entregarse a la Secretaria del Distrito en 6 Central Avenue, East Quogue, NY, entre las 9:00 a.m. y las 4:45 p.m. durante los días escolares.

La oficina del Comisionado de Educación está ubicada en el Departamento de Educación del Estado de Nueva York, 89 Washington Avenue, Albany, Nueva York 12234. Llame al (518) 474 3852 para obtener más información.

¿Cuándo deben archivarse las declaraciones juradas?

Las declaraciones juradas deben archivararse en tres fechas separadas. La primera declaración jurada debe archivararse a más tardar el trigésimo día anterior a la elección, el 18 de abril de 2022. La segunda declaración jurada debe archivararse a más tardar el quinto día anterior a la elección: 12 de mayo de 2022. La tercera declaración debe archivararse dentro de los veinte días posteriores a la elección: 6 de junio de 2022. Cada declaración debe cubrir el período hasta e incluyendo el día anterior a la fecha de vencimiento de la archivación.

En el caso de que el último día para la archivación caiga en un fin de semana o fecha en la que la escuela no esté en sesión, la archivación ante la Secretaria del Distrito debe realizarse el siguiente día escolar.

¿Qué otros requisitos especiales hay?

Si se recibe una contribución o préstamo en exceso de \$1,000 después de la segunda archivación, debe informarse dentro de las 24 horas posteriores a su recepción de la misma manera que otras contribuciones (es decir, en una declaración jurada presentada ante la Secretaria del Distrito y el Comisionado de Educación).

En este paquete se incluye una declaración de muestra que hemos preparado; vea el Formulario E. Esta o cualquier otra declaración jurada que cumpla con la ley será aceptada por el Distrito Escolar.

Distrito Escolar Union Free de East Quogue

6 Central Avenue
East Quogue, NY 11942

FORMULARIO A: GASTOS QUE NO EXCEDEN \$500.00

ESTADO DE NUEVA YORK.)

ss. :

CONDADO DE SUFFOLK)

_____, declaro y manifiesto, tras haber prestado debido juramento ante mi que:

1. Soy candidato para la elección a la Junta de Educación del Distrito Escolar Union Free de East Quogue para la elección que se realizará el 17 de mayo de 2022 y presento esta declaración jurada de conformidad con las disposiciones de las Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación.
2. Los gastos totales de la elección, junto con los gastos incurridos por otros en mi nombre, con mi aprobación, durante el período hasta e incluyendo _____ (período que incluye cualquier período de informe anterior)
No excedió los \$500.00.

Firma del Candidato

Jurado ante mí este.

Día de, 2022

NOTARIO PÚBLICO - ESTADO DE NUEVA YORK

DECLARACIÓN JURADA DEBE SER ARCHIVADA CON LA SECRETARIA DEL DISTRITO COMO SIGUE:

1. En o antes del día 30 anterior a la fecha de la elección (18 de abril de 2022), Y
2. En o antes del quinto día anterior a la fecha de la elección (12 de mayo de 2022) Y
3. Dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la elección (6 de junio de 2022)

Distrito Escolar Union Free de East Quogue

6 Central Avenue
East Quogue, NY 11942

DECLARACION JURADA DE CONTRIBUCIONES DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO

FORMULARIO B: CONTRIBUCIONES AGREGADAS QUE NO EXCEDEN \$500.00

ESTADO DE NUEVA YORK.)

ss. :

CONDADO DE SUFFOLK.)

_____, declaro y manifiesto, tras haber prestado debido juramento ante mi que:

1. Soy candidato para la elección a la Junta de Educación del Distrito Escolar Union Free de East Quogue para la elección que se realizará el 17 de mayo de 2022 y presento esta declaración jurada de conformidad con las disposiciones de las Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación.

2. El monto total de todas las contribuciones hechas en nombre de mi candidatura durante el período que incluye _____ (período que incluye cualquier período de informe anterior) no excedió \$500.00.

Firma del Candidato

Jurado ante mí este
día de _____, 2022

NOTARIO PÚBLICO - ESTADO DE NUEVA YORK

DECLARACIÓN JURADA DEBE SER ARCHIVADA CON LA SECRETARIA DEL DISTRITO COMO SIGUE:

1. En o antes del día 30 anterior a la fecha de la elección (18 de abril de 2022), Y
2. En o antes del quinto día anterior a la fecha de la elección (12 de mayo de 2022) Y
3. Dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la elección (6 de junio de 2022)

Distrito Escolar Union Free de East Quogue
6 Central Avenue
East Quogue, NY 11942

DECLARACION JURADA DE CONTRIBUCIONES DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO
FORMULARIO C: GASTOS QUE EXCEDEN A \$500.00

ESTADO DE NUEVA YORK)

ss.:

CONDADO DE SUFFOLK)

_____, declaro y manifiesto, tras haber prestado debido juramento ante mi
que:

1. Soy candidato para la elección a la Junta de Educación del Distrito Escolar Union Free de East Quogue para la elección que se realizará el 17 de mayo de 2022 y presento esta declaración jurada de conformidad con las disposiciones de las Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación.

2. Los gastos totales de la elección, junto con los gastos incurridos por otros en mi nombre, con mi aprobación, durante el período que incluye _____ (período que incluye cualquier período de informe anterior)
excedió a \$500.00 y fue como sigue (vea el párrafo 3 a continuación para conocer los gastos informados anteriormente) *:

_____	\$ _____
(NOMBRE)	(CANTIDAD)
_____	\$ _____

* Incluya una hoja de papel por separado para gastos adicionales.

3. Si esto no es mi primera declaración, el siguiente es un resumen de todos los gastos informados en cualquier declaración anterior:

4. El monto total gastado o incurrido durante dicho período es: _____.

Firma del Candidato

Jurado ante mí este

día de _____, 2022

NOTARIO PÚBLICO - ESTADO DE NUEVA YORK

DECLARACIÓN JURADA DEBE SER ARCHIVADA CON LA SECRETARÍA DEL DISTRITO Y EL COMISIONADO DE EDUCACIÓN, SEGÚN LO SIGUIENTE:

1. En o antes del día 30 anterior a la fecha de la elección (18 de abril de 2022), Y

2. En o antes del quinto día anterior a la fecha de la elección (12 de mayo de 2022) Y

3. Dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la elección (6 de junio de 2022)

DISTRITO ESCOLAR UNION FREE DE EAST QUOGUE

DECLARACION JURADA DE CONTRIBUCIONES DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO **FORMULARIO D: CONTRIBUCIONES AGREGADAS QUE EXCEDEN A \$500.00**

ESTADO DE NUEVA YORK)

ss .:

CONDADO DE SUFFOLK)

_____, declaro y manifiesto, tras haber prestado debido juramento ante mí que:

1. Soy candidato para la elección a la Junta de Educación del Distrito Escolar Union Free de East Quogue para la elección que se realizará el 17 de mayo de 2022 y presento esta declaración jurada de conformidad con las disposiciones de las Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación.

2. El monto total de todas las contribuciones hechas en nombre de mi candidatura durante el período que incluye _____ (período que incluye cualquier período de informe anterior) superó los \$500.00 y fue el siguiente (vea el párrafo 3 a continuación para los gastos informados anteriormente) *:

Nombre del Contribuyente	Dirección	Cantidad/Valor Justo de Mercado
_____	_____	\$ _____
_____	_____	\$ _____
_____	_____	\$ _____

*Incluya una hoja de papel por separado para contribuciones de gastos adicionales, si es necesario. Si el contribuyente es un comité político, incluya la unidad política representada, la fecha de recibió de la contribución, el nombre y la dirección de la persona a quien se hizo el nombre de la unidad política representada por el comité al que se hizo y la fecha de si mismo.

3. Si esto no es mi primera declaración, el siguiente es un resumen de todas las contribuciones informadas en cualquier declaración anterior:

4. El monto total contribuido o recibido durante dicho período es: _____

Firma del Candidato

Jurado ante mí este
día de _____, 2022

NOTARIO PÚBLICO - ESTADO DE NUEVA YORK

DECLARACIÓN JURADA DEBE SER ARCHIVADA CON LA SECRETARÍA DEL DISTRITO Y EL COMISIONADO DE EDUCACIÓN, SEGÚN LO SIGUIENTE:

1. En o antes del día 30 anterior a la fecha de la elección (18 de abril de 2022), Y
2. En o antes del quinto día anterior a la fecha de la elección (12 de mayo de 2022) Y
3. Dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la elección (6 de junio de 2022)

DISTRITO ESCOLAR UNION FREE DE EAST QUOGUE

DECLARACION JURADA DE CONTRIBUCIONES DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO

FORMULARIO E: CONTRIBUCIONES O PRÉSTAMOS QUE EXCEDEN \$1,000.00 RECIBIDOS
DESPUÉS DE LA ARCHIVACIÓN DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN
REQUERIDA, PERO ANTES DE LA ELECCIÓN

ESTADO DE NUEVA YORK)

ss.:

CONDADO DE SUFFOLK)

_____, declaro y manifiesto, tras haber prestado debido juramento ante mí que:

1. Soy candidato para la elección a la Junta de Educación del Distrito Escolar Union Free de East Quogue para la elección que se realizará el 17 de mayo de 2022 y presento esta declaración jurada de conformidad con las disposiciones de las Secciones 1528 y 1529 de la Ley de Educación.

2. La siguiente contribución o préstamo realizado por otros en nombre de mi candidatura superó los \$1,000.00 y se recibió después del cierre de la última declaración presentada, pero antes de la elección. Dicha contribución o préstamo se recibió el _____ y se informa dentro de las veinticuatro horas de recibo:*

Nombre del Contribuyente	Dirección	Cantidad/Valor Justo de Mercado
_____	_____	\$ _____

* Incluya una hoja de papel por separado para contribuciones adicionales, si es necesario. Si el contribuyente es un comité político, incluya la unidad política representada, la fecha de recepción de la contribución, el nombre y la dirección de la persona a la que se hizo o el nombre de la unidad política representada por el comité al que se hizo, y la fecha de sí mismo.

Firma del Candidato

Jurado ante mí este
día de _____, 2022

NOTARIO PÚBLICO - ESTADO DE NUEVA YORK

*LA DECLARACIÓN JURADA **DEBE SER ARCHIVADA** CON LA SECRETARIA DEL DISTRITO Y EL COMISIONADO DE EDUCACIÓN **DENTRO DE 24 HORAS DE RECIBO** DE LA CONTRIBUCIÓN SI ESTA CONTRIBUCIÓN SE RECIBIRÍA DESPUÉS DEL CIERRE DEL PERÍODO CUBIERTO EN LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANTE LA ELECCIÓN, ANTES DE LA ELECCIÓN.*

Distrito Escolar Union Free de East Quogue

**6 Central Avenue
East Quogue, NY 11942**

Escrutinio de las Boletas de Declaración Jurada

Si se reciben las boletas de declaración jurada el día de la votación, los encargados de las urnas designadas repasarán las boletas de papel de la declaración jurada conforme a §2019-a (2) (b) el siguiente día hábil en la oficina de la Secretaria del Distrito.

Esta es la disposición por la cual los votantes, cuyos registros de registro no se pueden encontrar pueden, en lugar de presentar una orden judicial que le permita votar, jurar los hechos en una declaración jurada (impresa en un sobre) con respecto a su derecho declarado a votar. Luego, la boleta se sella en el sobre para que los secretarios de votación designados la examinen por separado de conformidad con la disposición adicional del estatuto.